



CONVOCATORIA



EDUCANDO CON TRANSPARENCIA
Y RESPONSABILIDAD SOCIAL
2022-2026

La Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR), a través de la Secretaría Académica y en seguimiento al compromiso con la mejora continua y la excelencia educativa, emite la siguiente convocatoria para participar en el:

2do Encuentro de Buenas Prácticas

UNACAR

El cual tiene como objetivo identificar, compartir y reconocer iniciativas exitosas implementadas en las distintas unidades académicas y administrativas de nuestra Institución y además contribuyan a la mejora de los procesos institucionales en alineación con los criterios transversales del SEAES.



Bases de participación



EDUCANDO CON TRANSPARENCIA
Y RESPONSABILIDAD SOCIAL
2022-2026

PARTICIPANTES

Podrán participar estudiantes, docentes, personal administrativo y responsables de programas o proyectos que hayan implementado buenas prácticas en su unidad académica o área de trabajo, siempre que dichas iniciativas estén alineadas con alguno de los siguientes criterios transversales del SEAES:

1. Compromiso con la responsabilidad social
2. Equidad social y de género
3. Inclusión
4. Excelencia
5. Vanguardia
6. Innovación social
7. Interculturalidad

CATEGORÍAS

Las propuestas podrán registrarse en las siguientes categorías

- **Gestión Académica**
- **Gestión Administrativa y de recursos**
- **Innovación en la Docencia**
- **Evaluación y Mejora Continua**
- **Internacionalización Académica**
- **Servicios de Apoyo al Estudiante**
- **Vinculación y Extensión Universitaria**
- **Cultura Institucional y Valores Universitarios**
- **Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Social**
- **Uso Estratégico de Tecnologías de la Información**
- **Seguridad Institucional y Ambientes Escolares Saludables**
- **Internacionalización Académica**
- **Servicios de Apoyo al Estudiante**
- **Vinculación y Extensión Universitaria**
- **Bienestar Universitario (salud, cultura, deporte, inclusión)**





Requisitos de presentación



EDUCANDO CON TRANSPARENCIA
Y RESPONSABILIDAD SOCIAL
2022-2026

ESTRUCTURA

Las propuestas deberán elaborarse siguiendo los siguientes elementos estructurales y técnicos

Título de la buena práctica

Nombre del responsable de la práctica

- Indicar nombre completo, unidad académica o administrativa de adscripción, correo institucional y número de contacto.
- Participantes involucrados (si aplica)
- Incluir nombres y funciones dentro de la buena práctica.

Características del documento

- Seleccionar una de las categorías establecidas en la convocatoria.
- Objetivo general de la práctica
- Describir lo que se ha logrado con la implementación de la práctica.
- Contexto o problemática identificada
- Breve descripción de la situación inicial, necesidad o área de mejora que dio origen a la buena práctica.
- Descripción detallada de la práctica
- Describir los resultados cuantitativos y/o cualitativos alcanzados.
- Explicar cómo la práctica ha beneficiado a la comunidad universitaria o ha fortalecido procesos institucionales.
- Reflexión sobre los aprendizajes obtenidos y sugerencias para replicar o mejorar la práctica.
- Resultados obtenidos y evidencia documental
- Impacto institucional
- Argumentar si la práctica puede ser implementada en otras áreas, programas o unidades de la universidad.
- Conclusiones y recomendaciones
- Cada reporte de buenas prácticas debe tener un máximo de 25 páginas; y presentarse en un archivo pdf.
- El archivo pdf puede incluir referencias, esquemas, gráficas, evidencias puntuales, fotografías y enlaces a Internet; pero no debe exceder el número de páginas indicado.





Características



Cada propuesta debe contener una fundamentación de los cuatro puntos que se indican en la sección

ESTABILIDAD

Se debe argumentar en qué consiste la buena práctica de evaluación y mejora continua (objetivos, metodología, principales resultados, entre otros) y por qué se considera que es estable; es decir, que se ha desarrollado a lo largo de un periodo razonable de tiempo, que han tenido impactos positivos en alguno de los ámbitos de la educación superior y de los criterios transversales previstos en el SEAES, y que tiene las condiciones para seguir operando en el futuro.

REPLICABILIDAD

Se debe argumentar por qué se considera que la buena práctica es replicable, es decir, puede servir como aprendizaje para el desarrollo de prácticas similares, para la formulación de metodologías generales, el diseño de estrategias institucionales o la formulación de políticas.

AUTOEVALUACIÓN

Se debe documentar claramente que la buena práctica cuenta con procesos de autoevaluación documentados mediante información sistemática de sus propios indicadores específicos, cuantitativos y cualitativos de procesos y resultados. Lo anterior implica que no deben considerarse buenas prácticas aquellas acciones que no cuenten con autoevaluaciones y procesos de mejora continua.

APORTACIÓN

Se debe argumentar por qué se considera que la buena práctica aporta nuevos elementos, es decir, si ofrece reflexiones y propuestas específicas para la retroalimentación, enriquecimiento y desarrollo del SEAES en todos sus ámbitos y criterios.

Es importante resaltar los aspectos innovadores, de tal forma que no se incluyan acciones o estrategias que, aunque sean valiosas, reproduzcan esquemas ya generalizados o no contribuyan significativamente a ampliar las comprensiones, metodologías o enfoques en el marco del SEAES





Recepción de entrega



EDUCANDO CON TRANSPARENCIA
Y RESPONSABILIDAD SOCIAL
2022-2026

Nombre del archivo: **NombreResponsable_TituloBreve.pdf**

El envío deberá ser a través del siguiente correo:

Lic. Esther Sarai Quintana Chávez
equintana@delfin.unacar.mx

Con copia a

Dra. Heidi Angélica Salinas Padilla
hsalinas@delfin.unacar.mx

Comité Interno de Evaluación y Acreditación de la UNACAR
ciea-unacar@delfines.unacar.mx

**Fecha límite de envío:
06 de octubre de 2025**





Evaluación



EDUCANDO CON TRANSPARENCIA
Y RESPONSABILIDAD SOCIAL
2022-2026

Las propuestas serán evaluadas por el Comité Interno de Evaluación y Acreditación de la UNACAR con base en criterios de pertinencia, impacto, innovación, alineación con el SEAES y sus características.

Presentación en el Encuentro:

Las propuestas seleccionadas serán presentadas por los responsables durante el Segundo Encuentro de Buenas Prácticas, que se llevará a cabo del 11 al 13 de noviembre del presente año, lugar por definir.

Reconocimientos

- Se otorgará constancia de asistencia a todas aquellas personas con permanencia de por lo menos de 80% en la jornada de los 3 días del Encuentro de Buenas Prácticas.
- Se otorgará constancia a los ponentes participantes
- Se entregarán reconocimientos especiales a las prácticas destacadas.

Para mayores informes, favor de comunicarse a la extensión 1215 / 1216 o en su caso escribir al correo electrónico equintana@delfin.unacar.mx y ciea-unacar@delfines.unacar.mx con la Lic. Esther Sarai Quintana Chávez, Responsable de Evaluación y Acreditación de la Unidad de la Secretaría Académica y Dra. Heidi Angélica Salinas Padilla, Secretaria Académica de la Universidad Autónoma del Carmen.

¡Tu experiencia puede inspirar a toda la comunidad universitaria!

